

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 716/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 716/2013, interpuesto por doña Ruth María Gennes Beltrán, contra la Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se adjudican las becas de formación en materia de comercio interior de la convocatoria de 2013 y, subsidiariamente, que sean declaradas nulas parcialmente la convocatoria de becas de formación en materia de comercio interior para el año 2013, efectuada por Resolución de 11 de enero de 2013, y las bases reguladoras de la misma, aprobadas por Orden de 27 de julio de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en materia de comercio interior y se efectúa su convocatoria para el año 2011, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de octubre de 2013.- La Directora General, M.^a Carmen Cantero González.